



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

"2009, Año de la Reforma Liberal"

Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Administración y Finanzas
Oficio No. VQZ.DGAA.DAF.334/09

Distrito Federal a 06 de Agosto de 2009

Asunto: Comunicación del fallo

MANTENIMIENTO GENERAL DE SISTEMAS, S.C.
GUAYMAS 8 DESP. 103-104
COL. ROMA, C.P. 06700
MÉXICO, D.F.
TELÉFONO: 5207-2893 FAX: 5533-3395
CORREO ELECTRÓNICO: gerardo.tejeida@mgsteam.com;
hector.gonzalez@mgsteam.com
P R E S E N T E.-

ATENCIÓN: GERARDO TEJEIDA RODRÍGUEZ

EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 37** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EMITE EL SIGUIENTE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL N° **INV3P-AB-028-09**, EN SEGUNDA INVITACIÓN, PARA LA "**ADQUISICIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS SOFTWARE**", BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III, 36 Y 36 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 46 DE SU REGLAMENTO, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.: CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA 4 CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS CONVOCATORIA DE INVITACIÓN Y EN EL ANEXO UNO DE LAS MISMAS QUE ACOMPAÑAN EL OFICIO DE INVITACIÓN, ASÍ COMO CON LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ MISMO CONSIDERANDO SU PRECIO OFERTADO COMO PRECIO FIJO, POR UN IMPORTE DE **\$385,213.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)** MAS EL 15% (QUINCE POR CIENTO) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE A **\$57,781.95 (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.)** HACIENDO UN TOTAL DE **\$442,994.95 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.)**, SE CONSIDERA QUE SU PROPUESTA **NO ES SOLVENTE Y SUSCEPTIBLE DE PASAR A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA** TODA VEZ QUE REBASA EL PRESUPUESTO ASÍGNADO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI** DEL REGLAMENTO DE LA REFERIDA LEY. POR LO ANTES EXPUESTO **NO SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 4**, CORRESPONDIENTE A LA **INSTALACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y LICENCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN**, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL.

NOVAMEDIA S.A. DE C.V.: CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA 4 CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS CONVOCATORIA DE INVITACIÓN Y EN EL ANEXO UNO DE LAS MISMAS QUE ACOMPAÑAN EL OFICIO DE INVITACIÓN, ASÍ COMO CON LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ MISMO CONSIDERANDO SU PRECIO OFERTADO COMO PRECIO FIJO, POR UN IMPORTE DE \$323,996.00 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) MAS EL 15% (QUINCE POR CIENTO) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE A \$48,599.40 (CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE \$372,595.40 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.), SE CONSIDERA QUE SU PROPUESTA NO ES SOLVENTE Y SUSCEPTIBLE DE PASAR A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA TODA VEZ QUE REBASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA REFERIDA LEY. POR LO ANTES EXPUESTO NO SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 4, CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y LICENCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

MANTENIMIENTO GENERAL DE SISTEMAS, S.C.: CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS CONVOCATORIA DE INVITACIÓN Y EN EL ANEXO UNO DE LAS MISMAS QUE ACOMPAÑAN EL OFICIO DE INVITACIÓN, ASÍ COMO CON LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y DEL ANÁLISIS DETALLADO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE CONSIDERA QUE ES SOLVENTE Y SUCEPTIBLE DE PASAR A LA EVALUACION ECONÓMICA, DETERMINÁNDOSE QUE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS, POR LO ANTERIOR SE DETERMINA ADJUDICAR LA PARTIDA 4, CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y LICENCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL. CONSIDERANDO SU PRECIO OFERTADO COMO PRECIO FIJO, POR UN IMPORTE DE \$295,538.91 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 91/100 M.N.) MAS EL 15% (QUINCE POR CIENTO) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE A \$44,330.84 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 84/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE \$339,869.75 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.) TODA VEZ QUE OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CONSEJO Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

WEB BASE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.: CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA 3 CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS CONVOCATORIA DE INVITACIÓN Y EN EL ANEXO UNO DE LAS MISMAS QUE ACOMPAÑAN EL OFICIO DE INVITACIÓN, ASÍ COMO CON LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍMISMO CONSIDERANDO SU PRECIO OFERTADO COMO PRECIO FIJO, POR UN IMPORTE DE \$99,684.80 (NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) MAS EL 15% (QUINCE POR CIENTO) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE A \$14,952.72 (CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE \$114,637.52 (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.), NO SE ADJUDICA ESTA PARTIDA DEBIDO A QUE NO SE CUENTA UN MINIMO DE TRES PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE, ASÍMISMO NO ES SOLVENTE Y SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA TODA VEZ QUE REBASA EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA REFERIDA LEY. POR LO ANTES EXPUESTO NO SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 3, CORRESPONDIENTE A LA HERRAMIENTA DE MONITOREO ESTADÍSTICO DEL SITIOS WEB, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL.

SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 2 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA TERMINAL SERVER" Y 3 "HERRAMIENTA DE MONITOREO ESTADÍSTICO DEL SITIOS WEB" POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE TRES PROPUESTAS SUCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL **ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VI** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA QUE EL FIS. MARCO ARTURO LEYVA JUÁREZ, DIRECTOR DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN Y A LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA MISMA.

EL PRESENTE FALLO SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN FORMAL PARA EL LICITANTE GANADOR **MANTENIMIENTO GENERAL DE SISTEMAS, S.C. DE LA PARTIDA 4, "INSTALACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y LICENCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN"**, POR CONSIGUIENTE, QUEDA OBLIGADO A PRESTAR LOS SERVICIOS EN ESTRICTO APEGO A SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO UNO Y CUERPO DE LAS CONVOCATORIA DE INVITACIÓN Y A LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS.

PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMARLO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL NUMERAL **10** DE LAS CONVOCATORIA DE INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EXHIBIENDO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO A EFECTO DE ACREDITAR SU REPRESENTACION LEGAL, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS N° 160, PRIMER PISO, COLONIA SAN ÁNGEL INN, CÓDIGO POSTAL 01060, DELEGACIÓN POLÍTICA ÁLVARO OBREGON, MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. ASÍMISMO DEBERÁ ENTREGAR LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL DOCUMENTO QUE FORMALICE LA RELACIÓN CONTRACTUAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL **9** DE LAS CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.

POR ÚLTIMO Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL **11.4.2** DE LAS CONVOCATORIA DE INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁ PRESENTAR EL **ANEXO 5 "DATOS DE TRANSFERENCIA BANCARIA"**, ASÍ COMO COPIA DEL ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA BANCARIO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PERSONAL, EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS N° 160, PRIMER PISO, COLONIA SAN ÁNGEL INN, CÓDIGO POSTAL 01060, DELEGACIÓN POLÍTICA ÁLVARO OBREGON, MÉXICO DISTRITO FEDERAL, EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO, ME PONGO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

LIC. EZEQUIEL QUINTERO OVANDO

c.c.p.- Dr. Gonzalo Hernández Licona.- Secretario Ejecutivo en el CONEVAL.- presente.
Francisco Donohue Cornejo.- Director General Adjunto de Administración del CONEVAL.- presente.
Fis. Marco Arturo Leyva Juárez.- Director de Tecnología de Información. CONEVAL.- presente.